



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SALTA  
DIGESTO PROVINCIAL

---

**DECRETO LEY N° 72-G/56**

Sancionada el 12 de enero de 1956.

Publicada en el Boletín Oficial N° 5.088, del 23 de enero de 1956.

El Interventor Federal de la provincia de Salta, en ejercicio del Poder Legislativo  
En Acuerdo General de Ministros Decreta con fuerza de

**LEY**

Artículo 1°.- Derógase la Ley 1494 del 10 de setiembre de 1952.

Art. 2°.- Elévese a consideración del Poder Ejecutivo de la Nación y oportunamente a la Honorable Legislatura de la Provincia.

Art. 3°.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

CORONEL (S.R.) JULIO R. LOBO – Salomón Mulki – Adolfo Aráoz - Julio A. Cintioni